

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

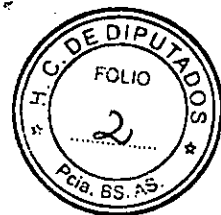
La Honorable Cámara de Diputados

DECLARA

Que verá con agrado que el Poder Ejecutivo -a través del organismo que corresponda- procede la inmediata construcción de un puente peatonal sobre la Avenida Eva Perón (ex Pasco) intersección con la calle Caaguazú, de la localidad de San José, Partido de Lomas de Zamora.


Dra. MARIA ELENA TORRES de MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

[Faint handwritten notes and stamps at the bottom of the page]



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTO

Debido al incremento exponencial del parque automotor, ya sea particular, carga o transporte público de pasajeros, amerita la implementación de políticas dinámicas y activas para disminuir los altos índices de siniestralidad, en salvaguarda de la integridad física y la vida de las personas.


Hay intersecciones a lo largo y ancho de todo el territorio Provincial, que por sus características particulares, obligan a optimizar los recursos, para evitar accidentes viales, ya sea, en los que se vean involucrados el mismo tránsito vehicular, o tránsito peatonal.

Tal es el caso de la Avenida Eva Perón en la intersección de la calle Caaguazú. De simple comprobación In Situ se establece el nutrido caudal vehicular que por allí transita, agravado por el intenso cruce de peatones. La mencionada intersección es un paso obligado de educandos, debido a la alta concentración de establecimientos Educativos de la zona, oficiando de hecho esta intersección como un distribuidor natural para el ascenso y descenso del transporte público de pasajeros. Del mismo modo y con muy alto flujo de trabajadores que combinan con diferentes líneas de colectivos urbanas e interurbanas, para trasladarse a sus lugares de trabajo o sus domicilios. Es importante destacar que a escasos metros de esta intersección, se encuentra un centro de salud capitado y con convenio de atención con el PAMI (Obra Social de los Jubilados), por lo que especialmente en horas de la mañana se desplaza una gran masa crítica perteneciente a la tercera edad, con las limitaciones de salud y ambulatorias que esto conlleva.

Si bien la intersección de narras posee semaforización, la misma habilita sendos giros a la izquierda, sobre Avenida Eva Perón en dirección Sur a Norte y por Caaguazú en dirección Oeste a Este, lo cual produce mucho desconcierto ante el cruce de peatones, y evidentemente ratificado por las estadísticas, la alta tasa de accidentes del lugar.

La construcción de un puente peatonal sobre la Avenida Eva Perón en la intersección con Caaguazú, no solo dará mayor seguridad en el normal flujo vehicular de la zona, sino que puntualmente y en forma directa evitará los accidentes en los que resultan víctimas los peatones al momento de cruzar la mencionada Avenida, protegiendo por sobre todas las cosas, con un costo nimio, la vida y la integridad de las personas.

Por todo lo expuesto es que debe considerarse construir un puente peatonal sobre la Avenida Eva Perón (ex Pasco) intersección con la calle Caaguazú, de la localidad de San José, Partido de Lomas de Zamora, por lo que solicito el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto.


Dra. MARIA ELENA TORRES de MERCURI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires